



41 - 5  
Diez maravedis.

S F L E O Q V A R T O , D I F Z M A R A V E D I  
D I S S . J . V O D E M I E S V S E I S C I E B T O S  
V O Q V A R D E N T A :

Geronimo ferrer en nom del capitán don pere rodriguez  
tado Rosillo de horno de la villa de calasparra como  
mejor atajar y correr el dñor que no se ha cosa al  
hago. de no atribuir a otro mas fuerte en el agujero  
de recto. Se compete — Dijo que por mandado del Pn se ha  
no se ha de mandar a pagar. Se juntó lo que se  
deve. Al dñha villa de calasparra suertamente con  
Al vnsopre de su perez para con su tronellada  
Corporación de la villa de la dñha villa y resuélvese  
que tal agujero ha de ser como de uno vno. Se adeverá en el dñ  
dise. reconocimiento de la causa y remitir la acta  
gouernador de la villa para donde depende y en caso que no  
se proceda a desear para dar por liberado. Dñmico En Vigo  
de que ha de ser por los siguientes pasos — Yo otoño  
que mi dedicación es fundar en la dñha villa ecclésia  
para acreedorgo y protegerlo. contando dñlo  
Al vnsopre de la dñha villa de sus hijos y hermanos  
y dñmico Exento por ellos la villa y formo dñmico  
yo y sento en su causa ante el gouernador de la dñha  
villa con que estan vinculados Reglaje de vecinos que son  
descendencia del dñlo leyo. sea defenue y asimismo prohiban  
la dñha villa y cesante dñlo — Yo otoño impugnare  
de lo dñlo que se no veue. La dñha villa en su pais son  
casos recados legítimos. Y la obligacion de cumplirlos